***DECRETO No. 609  
  
VICARÍA EPISCOPAL DE EVANGELIZACIÓN  
  
EL CARDENAL  
RUBÉN SALAZAR GÓMEZ  
ARZOBISPO DE BOGOTÁ  
  
CONSIDERANDO:***

***1. Que el Obispo Diocesano es responsable de fomentar en la Diócesis las distintas formas de apostolado y velar por la coordinación de todas las actividades, respetando el carácter propio de cada una de ellas (cfr. CIC c. 394 §1).***

***2. Que el Obispo Diocesano tiene como tarea animar a todos los miembros de la comunidad eclesial a desarrollar un apostolado eficaz, en los diferentes campos de la vida diocesana (cfr. CIC c. 394 §2).***

***3. Que el nuevo Plan de Evangelización promovido por toda la comunidad eclesial de la Arquidiócesis de Bogotá, exige la constitución de una estructura de evangelización que responda de manera eficaz a los retos que la ciudad y el mundo de hoy plantea.***

***4. Que el Consejo Episcopal en su sesión del 6 de noviembre de 2013, aprobó la propuesta del reglamento de la Vicaría Episcopal de Evangelización.***

DECRETA:   
  
I. NATURALEZA Y FUNCIONES

La Vicaría Episcopal de Evangelización es el organismo oficial del Arzobispo para animar, orientar, coordinar y apoyar la acción evangelizadora de la Arquidiócesis de Bogotá, de forma integral y orgánica. Es la presencia vicaria del Arzobispo en el campo de la evangelización, y por lo mismo realiza su servicio bajo su dirección permanente y en comunión con el Consejo Episcopal de la Arquidiócesis.   
  
1. Para cumplir la función de animar la evangelización la Vicaría busca:

- Promover una espiritualidad de la evangelización, sobre todo desde las líneas señaladas por el Plan Arquidiocesano, y para cada uno de los carismas y ministerios de la comunidad eclesial.

- Motivar e impulsar el desarrollo de los objetivos propuestos por el Plan de Evangelización.

- Crear los espacios para el encuentro, la comunión y crecimiento de los agentes evangelizadores.

2. Para cumplir la función de orientar la evangelización la Vicaría busca:

- Hacer una lectura constante de la realidad de la Ciudad – Región de Bogotá, sobre todo en aquello que interpela y confronta la misión evangelizadora.

- Conocer y discernir permanentemente la acción evangelizadora en la Arquidiócesis.

- Elaborar, implementar, acompañar y actualizar el Plan Arquidiocesano de Evangelización, de tal manera que se asegure una acción orgánica, integral y en comunión con toda la Iglesia, así como una acción pertinente, eficaz y eficiente.

- Proponer y promover las líneas y los criterios de acción específicos que aseguren la unidad y articulación pastoral, así como generar las orientaciones para el manejo de las situaciones extraordinarias que lo requieran.

- Difundir e implementar las orientaciones que propone el magisterio universal y local.

3. Para cumplir la función de coordinar la evangelización la Vicaría busca:

- En lo referente a la implementación del Plan:

• Proveer los medios necesarios para que el Plan de Evangelización sea puesto en marcha en todas las instancias de la Arquidiócesis.

• Promover la realización de la planificación y de la programación, por medio de la cual se lleva a cabo el Plan de Evangelización desde las diferentes instancias y organismos.

• Realizar encuentros periódicos con los distintos organismos que lideran la evangelización para asegurar los criterios comunes, propiciar la interacción y apoyo mutuo.

• Asesorar los procesos evangelizadores específicos que lo requieran.

• Buscar la solución y poner los medios necesarios para afrontar los problemas que surgen en la articulación de las distintas instancias de la Arquidiócesis.

- En lo referente al acompañamiento y evaluación del Plan:

• Promover una actitud permanente de autoevaluación y conversión pastoral.

• Establecer unos instrumentos que permitan hacer un control y un seguimiento a las acciones evangelizadoras, así como una evaluación final de los logros.

• Revisar la coherencia y conformidad de todas las actividades con el Plan de Evangelización, sus objetivos y criterios.

• Mantener comunicación con las otras Diócesis Urbanas, la Provincia Eclesiástica y los organismos de la Conferencia Episcopal, para buscar y promover un trabajo conjunto y una sintonía pastoral

4. Para cumplir la función de apoyar la evangelización la Vicaría busca:

- Elaborar y difundir los instrumentos necesarios para llevar a cabo las tareas y objetivos propuestos.

- Promover una permanente reflexión sobre las pedagogías y metodologías de la evangelización.

- Promover la capacitación específica de los responsables de las diferentes instancias y servicios de la evangelización, así como de todos los ministerios y carismas.

- Administrar un banco de datos y de recursos para la evangelización.

II. ESTRUCTURA

Al frente de la Vicaría de Evangelización está el Vicario Episcopal de Evangelización y dependen directamente de esta Vicaría, la Comisión Arquidiocesana de Evangelización (CAE), el Observatorio Arquidiocesano de Evangelización (OAE) y los tres Centros Estratégicos para la Evangelización (de Comunión y Participación (CCP), de Anuncio, Formación en la Fe y Diálogo (CAFD) y de Dimensión Social de la Evangelización (CDSE).

1. Vicario Episcopal de Evangelización

Preside, por nombramiento del Arzobispo, con potestad vicaria ejecutiva, todos los asuntos de la Vicaría (cf. c. 476).

Son funciones del Vicario Episcopal de Evangelización:

a. Garantizar que la acción evangelizadora de la Arquidiócesis, en todas sus instancias, sea llevada a cabo de manera orgánica, integral y de acuerdo con los lineamentos del Arzobispo, del Plan Arquidiocesano de Evangelización, y de las orientaciones de la Iglesia universal.

b. Implementar, gestionar, acompañar y evaluar, en su conjunto, los procesos de animación, orientación, coordinación y apoyo que se llevan a cabo desde las Vicarías Territoriales.

c. Convocar a los distintos organismos de la Vicaría para las reuniones que sean necesarias.

d. Convocar y presidir la Comisión Arquidiocesana de Evangelización (CAE) y el Equipo Permanente de la Vicaría.

e. Rendir informes periódicos de los procesos al Arzobispo y al Consejo Episcopal.

f. Orientar y dirigir el personal que conforman los organismos de la Vicaría.

g. Gestionar la biblioteca y el archivo de los documentos pertinentes, actas, informes, libros, que orientan y acompañan los procesos de evangelización y son su memoria.

h. Velar por el cuidado y buen funcionamiento de todos los recursos al servicio de la Vicaría.

i. Presentar los presupuestos y su informe de ejecución a la Vicaría de Administración y gestionar los recursos necesarios asignados.

Para el cumplimiento de su misión el Vicario actuará con la ayuda de un Equipo Permanente, conformado por un asistente, los secretarios generales del Observatorio y de los Centros Estratégicos de Evangelización, una secretaria y otros miembros que se juzgue conveniente para responder a su cometido. 

2. Comisión Arquidiocesana de Evangelización (CAE)

Es un organismo consultor de la Vicaría, que tiene como tarea ser un espacio representativo y participativo de animación y coordinación a nivel general del conjunto de la tarea evangelizadora.

Sus funciones son: servir con sus aportes y gestión a la coordinación general de la puesta en marcha del proceso del Plan de Evangelización; ser el enlace entre los organismos de discernimiento y planeación, y los organismos de ejecución en los distintos espacios eclesiales; contribuir al proceso de animación del Plan de Evangelización entre los miembros de la Arquidiócesis.

La CAE está compuesta por los secretarios ejecutivos de los tres Centros Estratégicos y del Observatorio, los presbíteros animadores del Plan de Evangelización de cada Vicaría Territorial, y por representantes de la vida consagrada y de la vida laical; y por los asesores que se juzgue conveniente. Los miembros son designados por el Señor Arzobispo y la convoca y preside el Vicario Episcopal de Evangelización.  
  
3. Observatorio Arquidiocesano de Evangelización (OAE)

Es un organismo de apoyo a la labor de la Vicaría, responsable de hacer una permanente lectura evangélica y pastoral de la realidad, para discernir los desafíos y coyunturas que la ciudad-región y el mundo globalizado le plantean a la tarea evangelizadora de la Arquidiócesis en su conjunto y proponer una reflexión teológico-pastoral que oriente la acción conjunta de nuestra Iglesia Arquidiocesana.

El resultado de su labor ilumina la reflexión de los organismos de la Vicaría y contribuye al desarrollo de los procesos comunicativos en los distintos campos de la Evangelización y en los diversos niveles de la vida arquidiocesana.

El OAE está conformado por el director, el secretario ejecutivo y un equipo de ministros ordenados, consagrados y laicos. Sus miembros son nombrados por el Arzobispo.

4. Centros Estratégicos de Evangelización (CEE)

Son organismos de análisis, discernimiento, planeación específica y acompañamiento, por medio de los cuales la Vicaría cumple su función en los tres grandes Ejes articuladores desde donde se aborda la tarea evangelizadora: el eje de la comunión y participación, el eje del anuncio, la formación de la fe y el diálogo con la cultura y el eje de la dimensión social de la evangelización.

Cada CEE está conformado por un director, un secretario ejecutivo, los coordinadores arquidiocesanos de las respectivas áreas, los Animadores de los Equipos Arquidiocesanos y los representantes de las Vicarías Territoriales, quienes constituyen una Comisión Permanente, y por los demás miembros de los equipos de cada una de las Coordinaciones Arquidiocesanas articuladas por el Centro. Sus miembros son nombrados por el Arzobispo.

1.1 Coordinaciones Arquidiocesanas

Cada Centro Estratégico de la Evangelización llevará a cabo su misión desde Coordinaciones Arquidiocesanas.   
  
Son organismos de análisis, discernimiento y planeación, que en comunión con el CEE, atienden Áreas específicas de la evangelización del eje correspondiente. Están conformadas por el Coordinador Arquidiocesano y uno o varios Equipos Arquidiocesanos, de acuerdo con las necesidades. Sus miembros serán nombrados por el Arzobispo.

1.2 Equipos Arquidiocesanos

Los Equipos Arquidiocesanos se conforman para llevar a cabo la tarea de las Coordinaciones Arquidiocesanas en la diversidad de Campos de acción del área específica de evangelización que atiende cada una de ellas.

Son miembros del Equipo el Coordinador Arquidiocesano, el Animador Arquidiocesano y el grupo de personas que se considere necesario para llevar a cabo su labor. Sus miembros serán nombrados por el Señor Arzobispo.

Bogotá, 12 de diciembre de 2013.

Cardenal Rubén Salazar Gómez

Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

Ricardo Pulido Aguilar, Pbro.

Canciller